/Carey

Julio de 2020

RESOLUCIÓN Nº 61/2020 DEL SII MODIFICA INSTRUCCIONES SOBRE EL CERTIFICADO Nº 66 SOBRE DONACIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL BROTE MUNDIAL DEL VIRUS COVID-19

Con fecha 17 de junio de 2020, el Servicio de Impuestos Internos emitió la Resolución Nº 61 a través de la cual modificó parcialmente la Resolución Nº 49, que crea el certificado que deben emitir los donatarios a sus donantes por las donaciones que reciban en el contexto de la crisis sanitaria producida por el Covid-19.

De acuerdo a esta nueva instrucción: (i) la emisión de los certificados Nº 66 se encuentran eximidos de la autorización ante el SII y del control previo de folios y timbres, siendo obligación de cada donatario mantener el control de su emisión y custodia, y (ii) los certificados correspondientes a las donaciones efectuadas hasta antes de la vigencia de esta nueva instrucción podrán emitirse hasta el 31 de agosto de 2020.

El contenido de la Resolución Nº 66 puede ser revisado accediendo acá.

Autores: Jessica Power; Manuel José Garcés

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl